

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, que ante el estado de emergencia y el muy probable colapso del sistema energético nacional, especialmente en lo que respecta al sector gasífero, por intermedio de la Secretaría de Energía de la Nación brinde urgente y pormenorizada información, proporcionando datos actualizados y exhaustivos sobre los siguientes puntos:

Art. 1° - Informe qué medidas se han dispuesto para mantener la seguridad del suministro gasífero, frente a las bajas temperaturas presentadas durante la segunda mitad del mes de mayo del corriente año.

Art. 2° - Informe, si ante la situación estacional se ha decidido la compra de cargamentos de gas para el mantenimiento de la seguridad del suministro.

Art. 3° - En caso de haberse llevado a cabo la compra de cargamentos de gas, informe:

a.- Si la operación de compra se realizó respetando los pertinentes mecanismos licitatorios internacionales para llevar adelante la compra.

b.- Si la compra se concretó bajo la figura de compra directa

c.- Con qué empresa proveedora de GNL se efectuó la operación de compra.

d.- Si efectivamente se realizó la compra, informe el volumen de la misma expresado en MBTU.

e.- Cuál es el plazo para la inserción a la red del cargamento adquirido para subsanar la situación generada por el alto consumo.

f.- El valor de compra del cargamento por cada MBTU.

Art. 4° - Si el Estado Nacional ha realizado operaciones de compra de combustibles líquidos, del tipo gasoil o fueloil por ejemplo, para afrontar la alta demanda energética estacional.

Art. 5° - En caso de haberse llevado a cabo la compra de cargamentos mencionados en el artículo precedente, informe:

a.- Si la operación de compra se realizó respetando los pertinentes mecanismos licitatorios internacionales para llevar adelante la compra.

b.- Si la compra se concretó bajo la figura de compra directa

c.- Con qué empresa proveedora de se efectuó la operación de compra.

d.- Si efectivamente se realizó la compra informe el volumen de la misma.

Art. 6° - Informe, cuáles son las medidas previstas para salvaguardar el abastecimiento suficiente y la seguridad del suministro interno durante la temporada invernal.

Mario Pablo Cervi
Diputado de la Nación

Cofirmantes: Cobos, Julio C.

Carrizo, Carla

Juliano, Pablo

Coletta, Mariela

Antola, Marcela

Benedetti, Atilio

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente.

El presente proyecto tiene como finalidad conocer qué medidas se han tomado para garantizar la seguridad del suministro gasífero en todo el territorio nacional frente a las bajas temperaturas que se han presentado durante la segunda mitad del mes de mayo.

Durante las últimas horas ha comenzado a hacerse sentir la suspensión del suministro de gas en áreas, que no se consideran prioritarias, de esta manera las estaciones de GNC han dejado de expedir el suministro a los usuarios.

Otra de las áreas consideradas no prioritarias son las grandes industrias, con lo cual se ha recortado el suministro al sector industrial de diversas provincias entre las cuales podemos encontrar a Córdoba, Mendoza, el norte Buenos Aires y el sur de Santa Fé.

Frente a estos hechos nos interesa conocer las medidas específicas tomadas por el Poder Ejecutivo Nacional, ya que estacionalmente se puede prever el ingreso de frentes fríos, dando lugar a tomar determinadas medidas que permitan aminorar el impacto de este tipo de situaciones.

Así mismo motiva el presente proyecto indagar si para subsanar el aumento del consumo se ha realizado la compra de un cargamento gasífero, y en caso de haberse realizado dicha compra cuáles fueron los mecanismos por los cuales se contrató.

Por otra parte es importante indagar si de haberse concretado una compra de cargamento gasífero, a qué valores se realizó y si existen diferencias sustanciales con el precio al cual se produce en nuestras cuencas hidrocarburíferas. Así mismo de existir estas diferencias sustanciales de valor, es importante conocer cuáles fueron las motivaciones para que se dieran estas diferencias de costo.

En el mismo sentido de haberse contratado algún cargamento gasífero es importante conocer qué cantidades son las que ingresarán a nuestro país, y si frente a las

necesidades suscitadas durante el último mes ya se han hecho las previsiones necesarias para atender una posible suba de la demanda cuando comience la temporada invernal, la que dará lugar al ciclo estacional climático de más bajas temperaturas en nuestro país.

En el mismo orden de ideas, es que se busca conocer cuál es el tiempo estimado en caso de la concreción de compra de cargamentos gasíferos para que el mismo sea insertado a la red y de esta manera subsanar las problemáticas que se han suscitado producto de no poder garantizar la seguridad del suministro llevando al recorte del mismo en determinadas áreas consideradas no prioritarias.

Para finalizar nos preocupa especialmente que la falta de previsión, planificación y gestión pueda desembocar que durante el ciclo estacional de bajas temperaturas se acentúe la problemática y no se pueda garantizar la seguridad del suministro en los diferentes hogares de nuestro país.

Debemos entender que esta preocupación radica que alrededor de un 90% de la población depende del uso del gas, ya sea natural o en garrafa, como combustible principal de uso domiciliario, con lo cual el no garantizar la seguridad del suministro podría generar una crisis sin precedentes en torno a los mecanismos de calefacción hogareños.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Mario Pablo Cervi
Diputado de la Nación